



AL AYUNTAMIENTO PLENO

En una entrevista realizada en un medio de Valladolid, ante una pregunta del entrevistador sobre la posibilidad de renuncia de parte del sueldo que este grupo municipal ha propuesto para la reforma del Reglamento Orgánico, el concejal Manuel Saravia respondía que era algo que ya se había planteado en el mandato pasado y que había un informe jurídico en el que se indicaba que no se podía renunciar a una asignación de ese tipo.

Ante esta afirmación del concejal Saravia, el concejal abajo firmante en nombre del Grupo Municipal Popular

PREGUNTA

¿Qué órgano o funcionario del Ayuntamiento emitió dicho informe jurídico? ¿Cuándo se emitió?
¿Podríamos tener acceso al contenido de dicho informe?

Valladolid, 24 de julio de 2019

Borja García Carvajal
Concejal del Grupo Municipal Popular